



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"  
**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 093-2012-UNAMAD-R**  
Puerto Maldonado, 29 de octubre de 2012

— 0 0 —

**VISTOS:**

El Memorando Nº 1536-2012-UNAMAD-R, de fecha 29 de octubre de 2012; el Oficio Nº 139-2012-UNAMAD-VRAD, de fecha 26 de octubre de 2012; el Oficio Nº 147-2012-UNAMAD-VRAD/OGIU-RDLC, de fecha 24 de octubre de 2012; el Oficio Nº 1255-2012-UNAMAD-VRAD-OGA-OA, de fecha 12 de octubre de 2012; el Estatuto de la UNAMAD, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU;

Que, mediante Resolución Nº 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Póllito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116º del Estatuto de la UNAMAD, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que el Art. 6 Inc. b) de la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, menciona que la fase de inversión de un PIP comprende la elaboración del expediente técnico detallado y su ejecución.

Que, el Artículo 1º numeral 3) de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, establece que es requisito indispensable para la ejecución de las obras Públicas por ejecución presupuestaria Directa, contar con el Expediente Técnico, aprobado por el nivel competente.

Que, mediante Resolución Nº 049-2012-UNAMAD-COyG, de fecha 07 de febrero de 2012; se aprobó el Expediente de Contrataciones para el proceso de selección Nº 024 del PAC, cuyo objeto es la contratación de servicios para la "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PIP TRIBUNA Y TECHADO DE LA LOZA DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS";

Que, mediante Resolución Nº 027-2012-UNAMAD-PCOyG, de fecha 02 de abril de 2012; se aprobó las Bases del Proceso de Selección, Adjudicación Directa Selectiva ADS Nº 002-2012-UNAMAD, cuyo objeto es la contratación de servicios para la "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PIP TRIBUNA Y TECHADO DE LA LOZA DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS".

Que, mediante el Oficio Nº 1255-2012-UNAMAD-VRAD-OGA-OA, de fecha 12 de octubre de 2012; el Director de la Oficina de Abastecimiento de la UNAMAD, remite al Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, el Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura Deportiva-UNAMAD", para su aprobación mediante acto resolutivo, cuyo monto asciende a S/. 4'154,299.45 (Cuatro Millones Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve con 45/100 Nuevos Soles); Asimismo el presente Expediente Técnico cuenta con: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Análisis de precios unitarios, relación de insumos, presupuesto analítico, Programación de ejecución de obras, Cronograma de adquisición de materiales, planos, anexos, actas y encuestas.

Que, mediante Oficio Nº 147-2012-UNAMAD-VRAD/OGIU-RDLC, de fecha 24 de octubre de 2012; el Director de la Oficina General de Infraestructura Universitaria, informa al Vicerrector Administrativo de la UNAMAD, que se ha realizado la evaluación general del Expediente Técnico del proyecto denominado "Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura Deportiva-UNAMAD", determinando la CONFORMIDAD del indicado Expediente Técnico, cuyo monto total a todo costo para la ejecución es de S/. 4'154,299.45 (Cuatro Millones Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve con 45/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorando Nº 1536-2012-UNAMAD-R, de fecha 29 de octubre de 2012; el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, solicita al Secretario General de la UNAMAD, proyectar resolución rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, aprobando el Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura Deportiva-UNAMAD", por el importe de S/. 4'154,299.45 (Cuatro Millones Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve con 45/100 Nuevos Soles);





**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS**  
**"AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"**  
**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 093-2012-UNAMAD-R**  
 Puerto Maldonado, 29 de octubre de 2012

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria Nº 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión Nº 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura Deportiva-UNAMAD", con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario; asimismo el presente Expediente Técnico cuenta con: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Metrados, Presupuesto, Análisis de precios unitarios, relación de insumos, presupuesto analítico, Programación de ejecución de obras, Cronograma de adquisición de materiales, planos, anexos, actas y encuestas; cuyo monto de Ejecución de obra asciende a la suma de S/. 4'154,299.45 (Cuatro Millones Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve con 45/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Oficina General de Administración de la UNAMAD, en coordinación con las oficinas que resulten comprometidas, realicen los trámites administrativos y las acciones necesarias, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**

- C.C.
- RECTOR
- VRAC
- VRAD
- OCL
- OAL
- OGA
- OGPP
- OPI
- OA
- OGIU
- Interesados
- DSI
- DI/PI/Rector
- GHCN/SG
- RYP/Aspoyo



Universidad Nacional Amazónica  
de Madre de Dios



Blgo. Germán Heber Correa Nuñez  
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional Amazónica de  
Madre de Dios



Dr. Percy Amador Zavalico Pólvora  
RECTOR

